

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles doce de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 20 del 5 de febrero de 2025.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Juicio agrario**
- 4. Recursos de revisión**
- 5. Excusas**
- 6. Recursos de revisión**
- 7. Excitativas de justicia**
- 8. Excusas**
- 9. Queja jurisdiccional**
- 10. Acuerdo plenario**
- 11. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 12. Anexo**
- 13. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González; los Magistrados Numerarios, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo; la Magistrada Numeraria, Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria, Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

0

X



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 20 del cinco de febrero de dos mil veinticinco; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Juicio agrario

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Juicio agrario número 2/2024; Municipio de Concordia, Estado de Sinaloa; dotación de tierras. (Cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando que es de negarse y **se niega** la dotación de tierras, respecto a la superficie perteneciente al poblado de probable afectación; queda intocada la Resolución Presidencial de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta, respecto de todo aquello que no fue materia de la protección constitucional, acorde a lo precisado en el párrafo 105, de la presente resolución. Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 289/2021-16; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; juicio agrario 517/16/2012; restitución de tierras. (Incidente de nulidad de notificaciones) (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el incidente de nulidad de notificaciones interpuesto, resulta **fundado** el incidente de nulidad de notificación de la sentencia dictada el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós en el recurso de revisión en mención, derivado a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, que en términos de los artículos 173 de la Ley Agraria, en relación con los diversos 315, última parte 316, del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, lleve a cabo la notificación con apego a la ley. Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.

2. Recurso de revisión número 208/2024-38; Municipio de Coahuayana, Estado de Michoacán; juicio agrario 614/2009; sentencia recurrida 3 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; conflicto por límites y mejor derecho a poseer; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo infundado e inoperante de los agravios hechos valer por los inconformes, **se confirma** el fallo recurrido, de la presente resolución. Con dos votos en contra, emitidos por el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quienes formulan voto particular conjunto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar, que el siguiente asunto fue rechazado en la sesión jurisdiccional del 29 de enero de 2025, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, acordó hacer el nuevo proyecto conforme al criterio de la mayoría de los Magistrados que integran el H. Pleno.

3. Recurso de revisión número 233/2024-34A; Municipio de Hopelchén, Estado de Campeche; juicio agrario 596/2022; sentencia recurrida 16 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34A; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenín Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba en lo general por mayoría de cuatro votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; por las razones expuestas en el apartado de considerandos de este fallo, al determinarse en lo general de los agravios del primero al cuarto, por una línea argumentativa infundados y por otra, fundados y suficientes, se estima ajustado a derecho, de forma mayoritaria, **modificar** la sentencia recurrida, específicamente en los resolutivos del cuarto al octavo primigenios, suprimiendo dos de ellos, para quedar conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien formula voto de ponente y disidente, y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quien emite un voto concurrente.

4. Recurso de revisión número 307/2024-10; Estado de México; juicio agrario 669/2019; sentencia recurrida 10 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Doctora Leticia Díaz de León.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado por una parte fundados pero inoperantes por insuficientes, infundado y por otra fundado y suficiente los agravios, hechos valer por la parte recurrente y con base en las argumentaciones



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, mismos que implican violaciones procesales que inciden en el resultado de fondo del fallo impugnado, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando sexto (párrafos 53 a 55) de la presente resolución.

5. Recurso de revisión número 332/2024-39; Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa; juicio agrario 803/2015; sentencia recurrida 27 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Benjamín Arellano Navarro.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al advertirse de oficio diversas violaciones procesales que incidieron directamente en el resultado del fallo impugnado, aún después de calificar de infundados los agravios uno a cuatro, de los hechos valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para que en términos del artículo 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se reponga el procedimiento para los efectos señalados en el párrafo 69 y atendiendo al plazo señalado en el número 72, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución.

6. Recurso de revisión número 350/2024-25; Municipio de Mexquitic de Carmona, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 414/1995; sentencia recurrida 17 de enero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; conflicto por límites; Magistrada Resolutora, Maestra Ma de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los conceptos de agravio hechos valer por la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Recurso de revisión número 513/2024-28; Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora; juicio agrario 557/2018; sentencia recurrida 14 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; nulidad de traslado de derechos, validez de cesión de derechos; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado infundado un segmento del agravio décimo; el agravio segundo, dos fragmentos del agravio décimo y el agravio decimocuarto inoperantes; el agravio primero, una parte del agravio décimo y el agravio decimoséptimo, este último en suplencia de sus planteamientos de derecho, fundados, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando sexto (párrafos 210 y 211) de la presente resolución.

8. Recurso de revisión número 518/2024-47; Municipio de Santa Isabel Cholula, Estado de Puebla; juicio agrario 231/2016; sentencia recurrida 30 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; restitución de tierras ejidales; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de este fallo, ante lo infundados de los agravios hechos valer por la parte demandada de origen, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

9. Recurso de revisión número 549/2024-23; Estado de México; juicio agrario 468/2020; sentencia recurrida 10 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; nulidad de resoluciones de autoridad y nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saúl Muñoz López.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, y al haber resultado infundados dos segmentos del agravio tercero, un segmento de este mismo agravio inoperante por inatendible; infundado un segmento del agravio primero, sobre este mismo fundado un segmento de agravio, y fundado un segmento del agravio segundo; además de actualizarse una violación al procedimiento en cuanto a la incorrecta integración de la relación jurídico procesal respecto a la acción reconvencional al no integrarse adecuadamente el litisconsorcio pasivo necesario, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el considerando quinto de la presente resolución.

10. Recurso de revisión número 551/2024-20; Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León; juicio agrario 259/2004; sentencia recurrida 30 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; reconocimiento de comunidad y restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

11. Recurso de revisión número 562/2024-27; Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; juicio agrario 387/2018; sentencia recurrida 7 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Carlos Robles Sierra.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados y suficientes los agravios hechos valer por la parte recurrente, mismos que implican violaciones procesales que inciden en el resultado de fondo del fallo impugnado, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el considerando sexto (párrafos 44 a 46) de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

12. Recurso de revisión número 569/2024-32; Municipio de Papantla de Olarte, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; juicio agrario 937/2021; sentencia recurrida 3 de septiembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 32; nulidad de designación de sucesor y transmisión de derechos; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse el requisito material, previsto en el artículo 198 de la Ley Agraria, por lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quien formula voto particular.

13. Recurso de revisión número 21/2025-3; Municipio de Cintalapa, Estado de Chiapas; juicio agrario 782/2023; sentencia recurrida 26 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 3; juicio sucesorio; Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Carrasco Vivar.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar, que se retira de la sesión el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en los dos siguientes asuntos por ser quien presenta las excusas, de resultar fundada la número 7/2025 tampoco participa en el recurso de revisión 563/2024-40; asimismo, no participa en el recurso de revisión 493/2021-28, por excusa 15/2022 declarada fundada en sesión jurisdiccional del 6 de abril de 2022.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Excusas

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Excusa número 5/2025; Municipio de Ocampo, Estado de Durango; recurso de revisión 239/2024-7; juicio agrario 532/2016; Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, en términos de lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

2. Excusa número 7/2025; Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz; recurso de revisión 563/2024-40; juicio agrario 39/2015 (antes 1362/2015); Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, en términos de lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

6. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

14. Recurso de revisión número 563/2024-40; Municipio de San Andrés Tuxtla, Estado de Veracruz; juicio agrario 39/2015 (antes 1362/2015); sentencia recurrida 15 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 40; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

15. Recurso de revisión número 493/2021-28; Municipio de Caborca, Estado de Sonora; juicio agrario 219/2006; sentencia recurrida 21 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 28; inexistencia o ineficacia de títulos de propiedad y otras prestaciones; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey. (Cumplimiento de ejecutoria)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar parcialmente fundado el único agravio vertido por los demandados en juicio, así como los agravios, primero, segundo, tercero y sexto en parte, formulados por la parte actora, **se revoca** la sentencia recurrida, y se ordena reponer el procedimiento en el juicio natural, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución. Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

16. Recurso de revisión número 357/2024-8; Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; juicio agrario 683/2021; sentencia recurrida 2 de mayo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, por los argumentos vertidos en el considerando cuarto de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

17. Recurso de revisión número 19/2025-14; Estado de Hidalgo; juicio agrario 569/2023-14 antes 182/2021-43; sentencia recurrida 7 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; de conformidad con las argumentaciones que han quedado esgrimidas en la parte considerativa de este fallo, fueron atendidos a cabalidad los conceptos de agravios hechos valer por la parte actora en el juicio de origen, destacándose que al haber resultado fundados los cuatro agravios, **se modifica**, la sentencia recurrida, para quedar como se precisa en el resolutivo segundo de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

18. Recurso de revisión número 14/2025-42; Municipio de Cadereyta de Montes, Estado de Querétaro; juicio agrario 466/2022; sentencia recurrida 11 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 42; nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias y restitución de tierras ejidales; Magistrada Resolutora, Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios que hizo valer el recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, para los efectos señalados en el párrafo 98 de la presente resolución.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

19. Recurso de revisión número 574/2024-35; Municipio de Navojoa, Estado de Sonora; juicio agrario 484/2023; sentencia recurrida 31 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; interdicto de retener la posesión y restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero y la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con las argumentaciones que han quedado esgrimidas en la parte considerativa de este fallo, al haber resultado fundado en primer concepto de agravio hecho valer por la parte recurrente, **se revoca** la sentencia recurrida, se asume jurisdicción y se resuelve el conflicto en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto en contra del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, quien formula voto particular.

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

20. Recurso de revisión número 20/2025-1; Municipio de Río Grande, Estado de Zacatecas; juicio agrario 654/2022; acuerdo recurrido 29 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente por extemporáneo** el recurso de revisión interpuesto, en la presente resolución.

7. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excitativa de justicia número 9/2025-23; Municipio de Tecámac, Estado de México; juicio agrario 735/2022; Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **procedente y fundada** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.**2. Excitativa de justicia número 10/2025-23; Municipio de Tecamac, Estado de México; juicio agrario 737/2022; Magistrado Doctor Aldo Saúl Muñoz López.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **procedente pero sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad a las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en los párrafos diecisiete al veintiséis de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar, que se retira de la sesión la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, por ser quien presenta la excusa.

8. Excusas**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.****3. Excusa número 6/2025; Alcaldía Iztapalapa, Estado de Ciudad de México; recurso de revisión 500/2024-8; juicio agrario 97/2012; Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente pero infundada** la excusa planteada, por lo expuesto en la parte considerativa de este fallo, con apego a lo referido en los artículos 162, 164 y 166 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, la Maestra Larisa Ortiz Quintero Magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario, deberá intervenir en el estudio, deliberación y resolución del recurso de revisión 500/2024-8.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión, la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en el siguiente asunto, se retira de la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por ser quien presenta la excusa, por lo que suplirá su ausencia la Magistrada Numeraria Larisa Ortiz Quintero, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

4. Excusa número 3/2025; Estado de Morelos; recurso de revisión 8/2025-18; juicio agrario 62/2021; Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada, con apego a lo referido en los artículos 162 y 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios. Lo anterior en términos de lo expuesto y fundado en la parte considerativa de esta resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión, la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

5. Excusa número 4/2025-49; Municipio de Ayala, Estado de Morelos; juicio agrario 470/2023; Magistrado Licenciado José Juan Cortés Martínez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente pero infundada** la excusa planteada, de la presente resolución.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

9. Queja Jurisdiccional

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

1. Queja jurisdiccional número 14/2024-49, Estado de Morelos; juicio agrario 343/2021; Magistrado Licenciado José Juan Cortés Martínez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **procedente pero infundada** la queja jurisdiccional interpuesta, por el sustento, fundamentación y motivación contenidos en los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

10. Acuerdo sobre juicio de amparo.

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 119/2021-48; juicio agrario 196/2014; juicio de amparo 1564/2023; Registro 19036; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias. (Incidente de nulidad de notificaciones)

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la resolución interlocutoria** de nueve de agosto de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario, en el incidente de nulidad de notificaciones; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente original del recurso de revisión al que se glosó el incidente de nulidad de notificaciones, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

11. Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión 440/2022-30; juicio agrario 23/2016; C.A.D. 68/2025; registro 19976; Municipio de Reynosa, Estado de Tamaulipas; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la parte quejosa **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede**, para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que revocó la de primera instancia y asumió jurisdicción para resolver el fondo del asunto, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

2. Recurso de revisión 297/2024-30; juicio agrario 290/2019; C.A.D. 67/2025; registro 19974; Municipio de Soto la Marina, Estado de Tamaulipas; nulidad de actos y restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la parte quejosa **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede**, para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que modificó la de primera instancia, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

12. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto al asunto relativo a la excusa 3/2025, fue presidida por la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, en funciones de Presidenta, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADA NUMERARIA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

MAESTRA LARISA ORTIZ QUINTERO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA